



NIT. 860.035.827-5

Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2024

El Banco Comercial AV Villas informa que en la fecha se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, máximo órgano social competente, de acuerdo con los Estatutos del Banco, la cual contó con la asistencia de accionistas que representaron 213.811.646 acciones ordinarias correspondientes al 95,8905430000% del total de las acciones ordinarias suscritas y pagadas, para adoptar las siguientes decisiones:

1. Aprobó por unanimidad el informe de gestión del Presidente y de la Junta Directiva, sobre la marcha del Banco durante 2023.
2. Aprobó los estados financieros de propósito general separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2023, en forma unánime.
3. Aprobó por unanimidad el proyecto de absorción de pérdidas. Se publica en información relevante aparte lo atinente al proyecto aprobado.
4. Reeligió por unanimidad como Revisor Fiscal del Banco AV Villas a la sociedad KPMG S.A.S. con unos honorarios anuales de \$1.219.646.000, para el período de abril de 2024 a marzo de 2025
5. Aprobó por unanimidad la Reforma de los Estatutos Sociales. Se publica en información relevante aparte lo relacionado con la Reforma Estatutaria.
6. Eligió la Junta Directiva de la entidad y aprobó su remuneración, por unanimidad. Se publica en información relevante aparte lo relacionado con la elección de la Junta Directiva.
7. Aprobó por unanimidad la modificación de la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva.

#### **INFORMES PRESENTADOS:**

1. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros de Propósito General Separados y Consolidados.
2. Presentación del Informe de la Junta Directiva sobre el Sistema de Control Interno.
3. Informe de Gestión de la Defensoría del Consumidor Financiero al 31 de diciembre de 2023.
4. Informe Anual de Gobierno Corporativo - año 2023.
5. Informe Grupo Empresarial, artículo 29 ley 222 de 1995, al 31 de diciembre de 2023.
6. Se dejó constancia del cumplimiento del Banco a la instrucción tercera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 017 de 2023.

Los anteriores asuntos sometidos a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas son de su competencia de acuerdo a la normatividad legal y estatutaria.

La administración del Banco AV Villas deja constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la Asamblea General de Accionistas